

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
NO VALIDA PARA EFECTOS QUE OBRAN EN EL AREA DE
NUESTRO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 576 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 20 AGO 2007.

VISTOS; la Resolución Gerencial Regional N° 075-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI, de fecha 19 de Julio de 2007 y el Informe N° 510 -2007-GRC/GA-OL de fecha 09 de Agosto de 2007.

CONSIDERANDO; Que, mediante Resolución de vistos la Gerencia Regional de Infraestructura aprueba las Especificaciones Técnicas de la "Adquisición de Emulsión Asfáltica para la Obra: Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en la Zona Media del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec-Sector B Grupo Residencial 2-Ventanilla-Callao"

Que, mediante Informe N° 510-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística propone la conformación del Comité Especial designando a sus miembros; toda vez que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial.

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutoria de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la " Adquisición de Emulsión Asfáltica para la Obra: Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en la Zona Media del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec-Sector B Grupo Residencial 2-Ventanilla-Callao, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial; el cual estará conformado de la siguiente manera:

- C.P.C Vilma Alvarez Luna **Presidente**
- C.P.C Juvenal Monteverde Siccha **Secretario**
- Sr. José Izquierdo Rodriguez **Suplente**
- Abog. Luis Roberto Bondy Seguin **Suplente**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. BORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

